

Orden de compra No. 115862 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO APRUEBA LAS GARANTÍAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

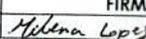
GARANTIA PRINCIPAL MODIFICACIÓN No. MODIFICACIÓN 1

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.			
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 115862			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASISTENCIAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA DE FUNZA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO.			
CLASE DE GARANTIA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	430- 47 -994000062927 ANEXO 1	Fecha de expedición	16/11/2023	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A	
VALOR DEL CONTRATO	\$8.790.968,20			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PLAZO ESTABLECIDO POR ACMP , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023			
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	SI	\$ 879,096.90	13/09/2023	20/06/2024
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A			
Pago Anticipado	N/A			
Calidad del bien	SI	1,758,193.80	13/09/2023	20/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	N/A			
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	N/A			
Estabilidad de la Obra	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	N/A			

Se aprueba la garantía antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el MUNICIPIO DE FUNZA.

Dada en el municipio de Funza (Cundinamarca), a diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


JUAN PABLO PRIETO NIETO
SECRETARIO JURÍDICO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró Milena López Echeverry	Abogado contratista		17/11/2023

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Secretario Jurídico.



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000062927 Número de anexo: 1

Agencia: CALI SUR Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE FUNZA

Tomador / Garantizado: YUBARTA S . A . S .

Detalle amparos asegurados:

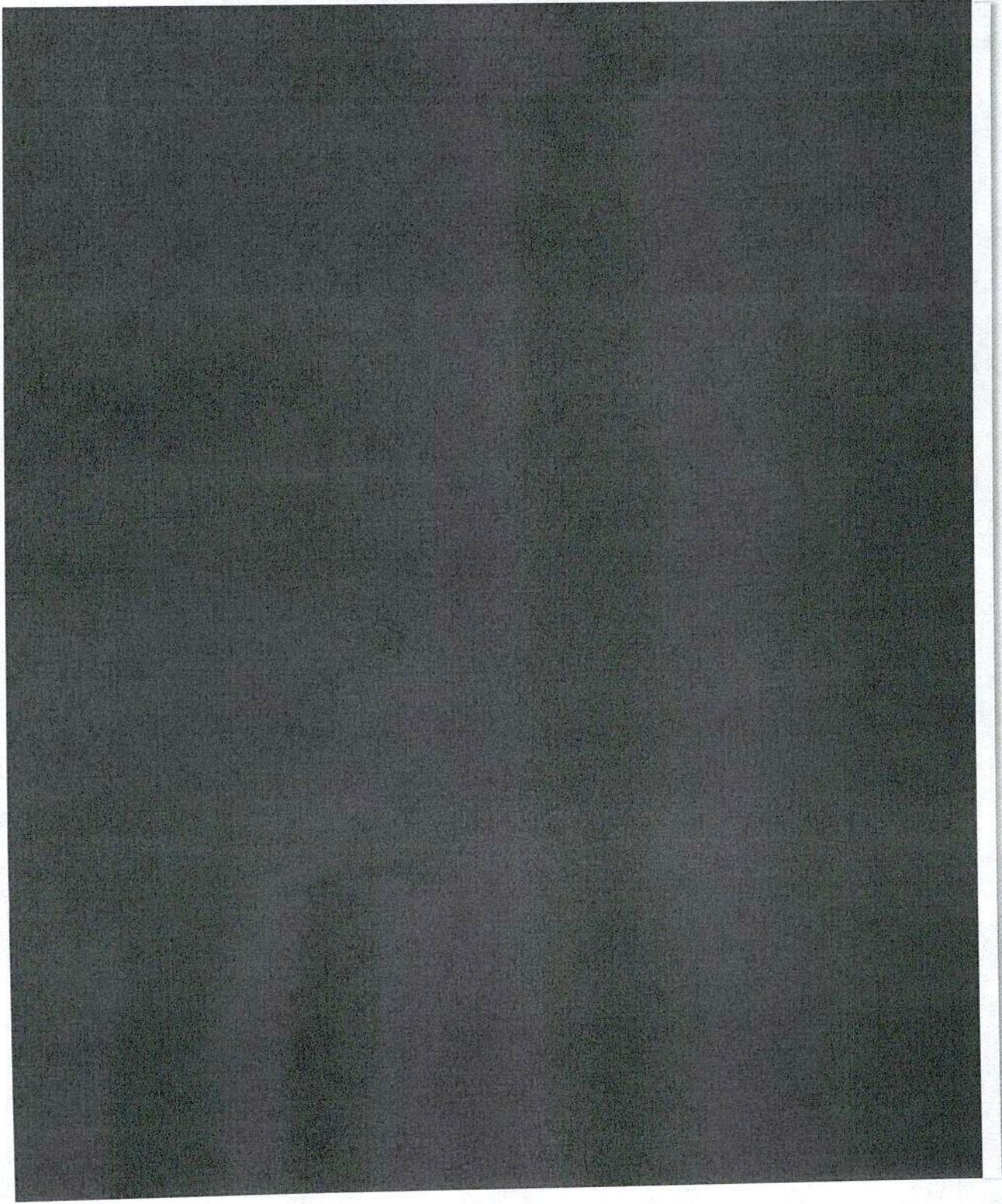
Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 13 de septiembre de 2023	jueves, 20 de junio de 2024	\$879,096.90
CALIDAD DEL BIEN	miércoles, 13 de septiembre de 2023	jueves, 20 de junio de 2024	\$1,758,193.80

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

17/11/23, 13:16

Respuesta



Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright. Todos los Derechos Reservados

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302901279

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000062927 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	11	2023	16	11	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **YUBARTA S . A . S .** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.018.905-1**

DIRECCIÓN: **CR 27 7 80** CIUDAD: **CALI, VALLE** TELÉFONO: **6025566490**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE FUNZA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.433-5**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE FUNZA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.433-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE SUMINISTROS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL BIEN	13/09/2023	20/06/2024	879,096.90
BENEFICIARIOS NIT 899999433 - MUNICIPIO DE FUNZA	13/09/2023	20/06/2024	1,758,193.80

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

*MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA EN LA CUAL SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MISMA EL 20/12/2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ESTA POLIZA. DEMAS TERMINOS QUEDAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

****OBJETO DE LA GARANTIA****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No 115862, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICION DE VESTUARIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE NIVEL ASISTENCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA DE FUNZA.

ASEGURADO: **ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****2,637,290.70	VALOR PRIMA: \$ *****18,714	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****3,556	TOTAL A PAGAR: \$ *****22,270
NOMBRE INTERMEDIARIO JUAN MANUEL PEÑA SANCHEZ	CLAVE 3282	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701861000019(8020)0000000007000430290127

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADB207A060AFD7D5E

CLIENTE

Ahorra Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

COD. AGENCIA: 430

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000062927 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: YUBARTA S . A . S .

IDENTIFICACIÓN: NIT 805.018.905-1

ASEGURADO: MUNICIPIO DE FUNZA

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.433-5

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE FUNZA

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.433-5

TEXTO DE LA POLIZA

*MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA EN LA CUAL SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MISMA EL 20/12/2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ESTA POLIZA. DEMAS TERMINOS QUEDAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

CLIENTE